PROGRAMA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS



Como sin duda ya sabe, el marco legal en el que las Cámaras de Comercio desarrollan sus actividades ha cambiado de manera fundamental a raíz de la publicación de la nueva Ley 4/2014 de 1 de Abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece la posibilidad de que las empresas adscritas a las Cámaras realicen aportaciones económicas de carácter voluntario para el sostenimiento de las Cámaras de Comercio. Éstas continúan siendo corporaciones de derecho público, colaboradoras de la administración, siguen debiéndose a la defensa de los intereses generales de la industria, el comercio y la navegación en su demarcación, y teniendo atribuidas tareas específicas en el terreno de la promoción exterior y la formación, entre otros.

Las Cámaras de Comercio son instituciones más que centenarias, presentes en todos los países y constituyen la mayor red de organizaciones de índole empresarial del mundo. La Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, resulta de la fusión de tres Cámaras que cuentan con más de 125 años de historia, y forma parte de esta red. A lo largo de su existencia han atravesado todo tipo de vicisitudes, siempre al servicio de las empresas de su demarcación territorial, actuando en defensa de sus intereses en cualquier ámbito que haya sido necesario. En este tiempo las Cámaras han probado ser un instrumento inexcusable.

Por encima de todo la Cámara quiere seguir siendo la voz de las empresas, defender sus intereses, apoyar sus iniciativas y prestarles servicios de calidad. Pero el nuevo marco normativo nos obliga a reinventarnos, buscando nuevos ingresos que nos permitan dar continuidad a nuestros servicios.

Para poder cumplir ese deseo, pedimos y confiamos en que valore positivamente realizar aportaciones voluntarias para su sostenimiento, que redundarán en importantes ventajas económicas entre las que destaca un importante ahorro en los precios de los servicios prestados por la Cámara, la posibilidad de acceder a servicios gratuitos y/o exclusivos para empresas que realicen ciertas aportaciones según su tamaño, de acuerdo con el esquema que aparece a continuación. En el documento que adjuntamos podrá ver algunas de dichas ventajas. Para ello le pedimos que cumplimente el formulario adjunto y nos lo haga llegar por correo electrónico a la dirección camarapvv@camarapvv.com, o por fax al número 986.43.56.59. Asimismo el formulario está disponible en nuestra página web en la dirección www.camarapvv.com.

Quedamos a su disposición y a la espera de su adhesión al programa de aportaciones voluntarias en la confianza de que podremos seguir sirviendo a las empresas durante al menos otros 125 años.

PROGRAMA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS



Bienvenidos a una nueva etapa, trabajamos y estamos a su servicio

Realizar aportaciones a la Cámara le reportará una gran rentabilidad

¿Por qué?

- Porque cada año tendrá más de medio centenar de actividades gratuitas (foros, encuentros, seminarios...). Podrá obtener importantes descuentos en todos nuestros servicios, que en algunos casos llegarán al 50% y dispondrá de acceso a usar nuestras instalaciones con un 50% de descuento o más. Además, pondremos a su disposición acceso a servicios exclusivos.
- Porque a través de la Cámara su voz llegará nítidamente a las Administraciones Públicas. La Cámara ha sido, es y será un instrumento fundamental para mejorar la economía de su área de influencia y un actor clave en la sociedad civil, gracias a su defensa del interés general: 125 años nos avalan.
- Porque las aportaciones voluntarias a las Cámaras son desgravables en las liquidaciones de impuestos de rendimiento de las actividades empresariales, tanto en el caso del Impuesto de Sociedades, en el caso de personas jurídicas, como en el caso del IRPF para los empresarios a título individual.

··· SERVICIOS EXCLUSIVOS

- Apostillamiento de documentos
- Certificado de Alta en Actividad Económica
- Certificación de IPC
- Servicio de consultas jurídicas
- Asesoramiento básico en comercio exterior
- Tutorización del Plan de Empresa
- Jornadas formativas
- Servicio de reclamaciones empresariales
- Información sobre ayudas y subvenciones
- Consulta de crédito formativo y tramitación de bonificación
- Tramitación de ofertas de empleo en la Bolsa de la Cámara
- Listados, bases de datos y etiquetas del censo de la Cámara

Dossier de prensa diario y boletines de la Cámara

SERVICIOS A PRECIOS REDUCIDOS ...



- Certificaciones y tramitación de documentación para el comercio exterior. Reducciones de hasta el 50%
- Cursos de formación, desde el 30% de descuento.
- Redacción de contratos e informes jurídicos, con más del 50% de reducción
- Alquileres de salas y aulas para reuniones y eventos, con reducciones próximas al 50%
- Certificación Digital- Firma Electrónica con un 15% de descuento y la posibilidad de obtener renovaciones gratuitas
- Listados e informes comerciales y sectoriales de Camerdata, con un ahorro medio del 50%

OTROS SERVICIOS

La Cámara tiene convenios vigentes con diversas entidades que ofrecen importantes reducciones de precios y ventajas para las empresas colaboradoras:

- APD
- AUREN
- GARRIGUES
- GRUPO BASE
- GRUPO RADIO VIGO
- HINRICHS ABO
- MUGATRA

CONSULTE NUESTRAS TARIFAS Y HÁGASE **EMPRESA COLABORADORA**



¿Tiene alguna duda? Estamos a su servicio en el teléfono 986 446 298



NOMBRE o RAZÓN SOCIAL : PERSONA DE CONTACTO :

CARGO : DOMICILIO :



APORTACIÓN VOLUNTARIA A LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

Por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial en la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, manifiesto de manera expresa mi voluntad de realizar aportaciones de carácter voluntario para el sostenimiento de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.

DNI

LOCALIDAD :			CODIGO POSTAL:
TELÉFONO:			FAX:
E-MAIL:			WEB:
Nº de cuenta ba	ancaria (IBAN):		
(Marque X donde proceda)			
	Empresarios individuales con menos de 3 empleados		
	Sociedades con facturación anual media(*) menor de 0,25 MM €		
	Sociedades con facturación anual media(*) entre 0,25 MM y 0,5 MM €		
	Sociedades con facturación anual media(*) entre 0,5 MM y 1MM €		
	Sociedades con facturación anual media(*) entre 1 MM y 2 MM €		
	Sociedades con facturación anual media(*) entre 2 MM y 5 MM €		
	Sociedades con facturación a	nual m	media(*) entre 5 MM y 7 MM €
	Sociedades con facturación a	anual m	media(*) entre 7 MM y 10 MM €
	Sociedades con facturación anual media(*) superior a 10 MM €		
FORMA DE PAGO: Pago semestral Pago trimestral			
(Sólo para cuotas iguales o superiores a 600 € anuales)			
En do do 301			
Ende 201			
Fecha, firma y sello de la empresa)			

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados en esta solicitud que serán incorporados al fichero titularidad de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, para su utilización en las actividades y finalidades propias de esta Cámara. Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley en la siguiente dirección C/ República Argentina 18A.36201 Vigo. La Cámara de Comercio podrá ceder los datos de las empresas aportantes a las entidades con las que mantenga convenios de colaboración con objeto de asegurar la aplicación de condiciones comerciales especiales para las mencionadas compañías.





RESUMEN DE MODELO DE CUOTAS

Condición de la empresa

Cuota total anual

Empresarios individuales con menos de 3 empleados

Sociedades con facturación anual media(*) menor de 0,25 MM €

Sociedades con facturación anual media(*) entre 0,25 MM y 0,5 MM €

Sociedades con facturación anual media(*) entre 0,5 MM y 1MM €

250,00 €

Sociedades con facturación anual media(*) entre 1 MM y 2 MM € $600,00 \in S$ Sociedades con facturación anual media(*) entre 2 MM y 5 MM € $1.000,00 \in S$ Sociedades con facturación anual media(*) entre 5 MM y 7 MM € $1.500,00 \in S$ Sociedades con facturación anual media(*) entre 7 MM y $10 MM \in S$ Sociedades con facturación anual media(*) superior a $10 MM \in S$ 4.000,00 €

^(*) Facturación anual media: media aritmética de los tres últimos ejercicios cerrados.